



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

17 de Mayo 2021

VISTO:

Que se ha registrado en la Tesorería Municipal, el ingreso de fondos por parte del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires "Fondo Especial Municipal para la Reactivación Cultural y Turística", que tiene como objeto contribuir financieramente al acondicionamiento de locales y espacios de actividades turísticas y culturales de nuestra localidad como así también a gastos generales para la reapertura de dichas actividades, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario realizar las adecuaciones presupuestarias correspondientes por tratarse de recursos afectados, de acuerdo a lo dispuesto por Leyes vigentes;

Que la Contaduría ha elevado el correspondiente proyecto de decreto,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1°: Aumentase el Cálculo de Recursos vigente, mediante la creación del siguiente recurso

Jurisdicción: 1110112000 - Secretaria de Gestión Institucional

Fuente de Financiamiento 132	Aumento
17.5.01.67 – Fondo Especial para la Reactivación Cultural y Turística	1.896.442,00

ARTÍCULO 2°: Aumentase el Presupuesto de Gastos vigente, mediante el refuerzo de la siguiente partida:

Jurisdicción: 1110101000 – Conducción Superior

Fuente de Financiamiento 132	Objeto del Gasto	Aumento
Apertura Programática:	01.03.0 – Subsidio a Entidades del Sector Publico y Privado 5.1.7.0 – Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	1.896.442,00

ARTICULO 3*.- Comuníquese, regístrese y archívese.-

DECRETO N°: 950-2021.-

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte